MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

PERMISO PARA CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE MBARACAYU- EJERCICIO 2.019

BASE LEGAL: LEY 620/76- 135/91- TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LEY 3.966/010 ORGANICA MUNICIPAL- ORDENANZA TRIBUTARIA MUNICIPAL EJERCICIO 2.019

1.-OBRA A CONSTRUIR:	Lote 01: Construcción de Empedrado en Colonia Gral Diaz- Tramo 2
	Lote 02: Construcción de Empedrado en Colonia Guaraní
	Lote 03: Construcción de Empedrado en Colonia Gral Diaz
2.- DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE:	MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU-BIENES DE USO PUBLICO
3.-PROFESIONAL FIRMANTE:	Arq. Ana Nidia Ortiz- Matricula No 1.834 MOPC
4.-DOCUMENTOS PRESENTADOS:	Planos de la construcción, Computo Métrico, Cronograma de Actividades, Copia de título habilitante del profesional responsable de la obra .
5.- TIPO DE OBRA A CONSTRUIR:	Obras de uso Público en el Municipio de Mbaracayú
6.- IMPORTE DEL IMPUESTO:	Exonerado por Ley Tributaria y Ordenanza Tributaria Municipal
8.-PERMISO:	El Interesado ha presentado las documentaciones solicitadas al Departamento de Obras Municipal que informa el cumplimiento de las disposiciones legales, que le habilita al permiso correspondiente para la construcción de las obras que se describen, a los 27 días del mes de Agosto de 2.019

Rosa Fratos de Lermen
Secretaria General

Edin Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal